



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000404 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 NOV 2017

VISTO:

El Informe N° 1321-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Noviembre del 2017 y proveído del mismo de fecha 20 de Noviembre del 2017, Informe N° 306-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-GR, de fecha 06 de Noviembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 306-2017/ GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-GR, de fecha 06 de Noviembre del 2017, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de S/ 45,007.78 (CUARENTA Y CINCO MIL SIETE CON 78/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0224
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.379907
Act/Al/Obra	:	4.000219
Función	:	19
División Funcional	:	041
Grupo Funcional	:	0090
Finalidad	:	0230374
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/ 45,007.78
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 1321-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de S/ 45,007.78 (CUARENTA Y CINCO MIL SIETE CON 78/100 SOLES), el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la correlativa 0224, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 20 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 1321-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

00000404

22 NOV 2017

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION TUMBES**", por el importe de **S/ 45,007.78 (CUARENTA Y CINCO MIL SIETE CON 78/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la correlativa **0224, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0224
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.379907
Act/Al/Obra	:	4.000219
Función	:	19
División Funcional	:	041
Grupo Funcional	:	0090
Finalidad	:	0230374
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/ 45,007.78
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PRESUPUESTO ANALITICO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Correlativa : 0224

Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

00000404

22 NOV 2017

Rubro : 18. CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.

Clasificador : 2.6.81.31

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO DE CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION TUMBES"

2.6.81.31

RUBRO 01	Trabajadores	C.U. COSTO UNIT.	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
Total				-
Sueldo - Planillas				-
Coordinador				-
Proyectista				-
Compensacion Vacacional (1/12)				-
Essalud (9%)				-

2.6.81.31

RUBRO 02	SUB TOTAL
Material de Escritorio	607.78
Combustible	607.78

2.6.81.31

RUBRO 03	SUB TOTAL
Ing. Civil	15,000.00
Arquitecto	11,000.00
Asistente Técnico	8,000.00
Asistente Administrativo	6,600.00
Auxiliar Administrativo	1,800.00
Chofer	2,000.00
Total	44,400.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	607.78
GASTOS RUBRO 3	44,400.00
TOTAL EXPED. TECN.	45,007.78

